

Bogotá D.C.

Señor (a):
BERNARDO DE JESUS HERRERA ANDRADE
Representante Legal (o quien haga sus veces)
ESTADOS AL DIA S.A.S.
Nit. 900.036.546-1
Carrera 80 A # 25 C - 90
Bogotá D.C.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL N.
2-2018-35762
FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO FONDO
ALCANTARILLAS
REVISIÓN CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL
REVISIÓN DEL DOCUMENTO
FECHA DE RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO
SECRETARÍA DEL HABITAT

Tipo de acto administrativo: Resolución No. 820 del 31 de julio de 2018,
Expediente No. 3-2016-12835-1
CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

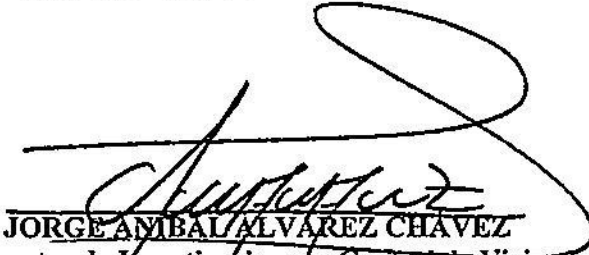
De manera atenta se solicita comparecer a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Calle 52 N° 13 – 64 Piso 4 - Notificaciones, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de (la) Resolución No. 820 del 31 de julio de 2018, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,


JORGE AMAL ALVÁREZ CHÁVEZ
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Edward Leonardo Guevara Gómez - Contratista - SICV
Revisó: Carlos Andrés Sánchez Huertas Contratista SICV